

Fecha: 11-06-2025
 Medio: La Estrella de Concepción
 Supl.: La Estrella de Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Prisión preventiva para conductor por tragedia

Pág.: 3
 Cm2: 643,0
 VPE: \$ 882.260

Tiraje: 11.200
 Lectoría: 46.615
 Favorabilidad: No Definida



DESDE LA DEFENSA DEL FUNCIONARIO NO QUEDARON CONFORMES CON LA RESOLUCIÓN Y QUE BUSCARÁN REVERTIR LA MEDIDA.

Prisión preventiva para conductor por tragedia

Sujeto que chocó a la joven Macarena Yévenes de Talcahuano recibió el cambio de arresto domiciliario a este nuevo decisión tras la apelación.

Cristian Aguayo Venegas
 cronica@estrellaconce.cl

2,26

34

La Corte de Apelaciones de Concepción decretó este martes prisión preventiva para el funcionario municipal de Talcahuano involucrado en el choque con el vehículo que manejaba Macarena Yévenes, joven que falleció debido al siniestro ocurrido el pasado 30 de mayo en la autopista Concepción-Talcahuano.

En la audiencia se dio a conocer que el imputado marcó 2,26 gramos de alcohol por litro de sangre, por lo que el tribunal acogió los argumentos de la fiscal Andrea Saavedra y cambió el arresto domiciliario que había sido decretado con anterioridad para el individuo, puesto que faltaba el alcotest.

Thomas Contreras, pollito de la víctima, señaló a La Estrella que "hay muchos sentimientos encontrados, porque obviamente han sido semanas muy dolorosas, pero también

gramos de alcohol por litro de sangre habría marcado el sujeto, según se conoció en la audiencia.

de mucha lucha. Y todo lo que pasó en este caso, ya hoy día con la prisión preventiva".

"Si bien es cierto que no reparo lo que perdimos –en este caso yo perdí a la Maca, el amor de ella de 12 años, teníamos ya muchos planes juntos, la familia igual, entre otras cosas–, sí es un paso para nosotros muy aliviador y que era necesario para que se haga justicia", agregó, subrayando que "al menos por mi parte, hay una sensación ya de alivio con todo esto. Igual, con la familia hemos levantado mucho la voz con fuerza, y no desde la rabia, sino desde el amor profundo que nosotros tenemos", indicó.

"Y esto para que no le

años tenía la profesional chorera fallecida en el accidente ocurrido el 30 de mayo.

pase a nadie más también. Para que no se normalicen estos actos de completa irresponsabilidad que, en este caso, siempre destruyen vidas", afirmó.

"Como familia vamos a seguir acompañando en cada proceso, como en la etapa judicial, si hay que reunir más cosas o más información, ahí estaremos para que se haga justicia y que se imponga ojalá con toda la fuerza y con toda la verdad. Y que ese tipo, en este caso, que vaya con las penas más duras que haya en la ley", cerró.

CONTRAPARTE

Marcelo Villena, abogado defensor del imputado, indicó que "desde luego no compartimos la resolu-

ción de la Corte, pero entendemos que es parte de las reglas del juego. Mi representado, una vez que se recupere de la quebrantada salud que tiene, que lo tiene en este minuto en un establecimiento médico, tendrá que ingresar a cumplir la cautelar que se ha dispuesto y en el intertanto trabajaremos para intentar revertir esa medida cautelar, ojalá en el corto o mediano plazo".

MUNICIPIO

Por su parte, el alcalde de Talcahuano, Eduardo Saavedra, expresó que "los antecedentes conocidos en las últimas horas a propósito de la resolución de la Corte de Apelaciones son motivo de esperanza y tranquilidad para los familiares de Macarena".

"Continuamos con nuestro proceso administrativo que decretamos el mismo día de ocurrido este fatal accidente y queremos señalar públicamente, que nadie está por sobre la ley", finalizó. ☀